



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 11 8 SEP 2020

Ref.: Ejecutivo 11001 41 03 751 2018 02497 00

En atención al citatorio y al aviso de que tratan los artículos 291 y 292 del C.G.P., allegados por la apoderada judicial de la parte actora visibles a folios 11 a 18, el despacho no los tiene en cuenta, toda vez que, de una revisión a los mismos se vislumbró que en el primero de ellos se diligenció de forma errónea el nombre del Despacho, y del aviso enviado se comprobó que la copia del auto que libró mandamiento de pago se remitió de manera incorrecta, pues, hace falta una parte de aquella, por ello, deberá enviarlos nuevamente.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 62 de fecha 12 1 SEP 2020 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA